



Centro de Investigación
en Salud Laboral

Valencia, 26 de mayo de 2010

Seminario de investigación
**EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN PREFERENTE
CONTRA LA SINIESTRALIDAD EN ESPAÑA**



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

Máster Universitario en Prevención
de Riesgos Laborales



Avedis Donabedian (1919-2000) nació en Beirut (Libano). De origen armenio -sus padres huyeron del genocidio a través del desierto- se estableció en Jerusalén. Una nueva guerra le llevó a Estados Unidos, primero a Harvard y posteriormente a Ann Arbor (Michigan) donde desarrolló toda su carrera en la Escuela de Salud Pública de dicha Universidad.

Estructura:

Financiación,
Personal,
Camas,
Quirófanos,
etc..



Proceso:

Pruebas
diagnósticas,
Visitas,
Intervenciones,
etc..



Resultados:

Calidad de vida
Supervivencia
Letalidad,
etc..

Indicadores de resultados en prevención de riesgos laborales

Ana M García^a

Arch Prev Riesgos Labor 2003; 6 (3): 114-119

Figura 1. Sistemas de Prevención de Riesgos Laborales

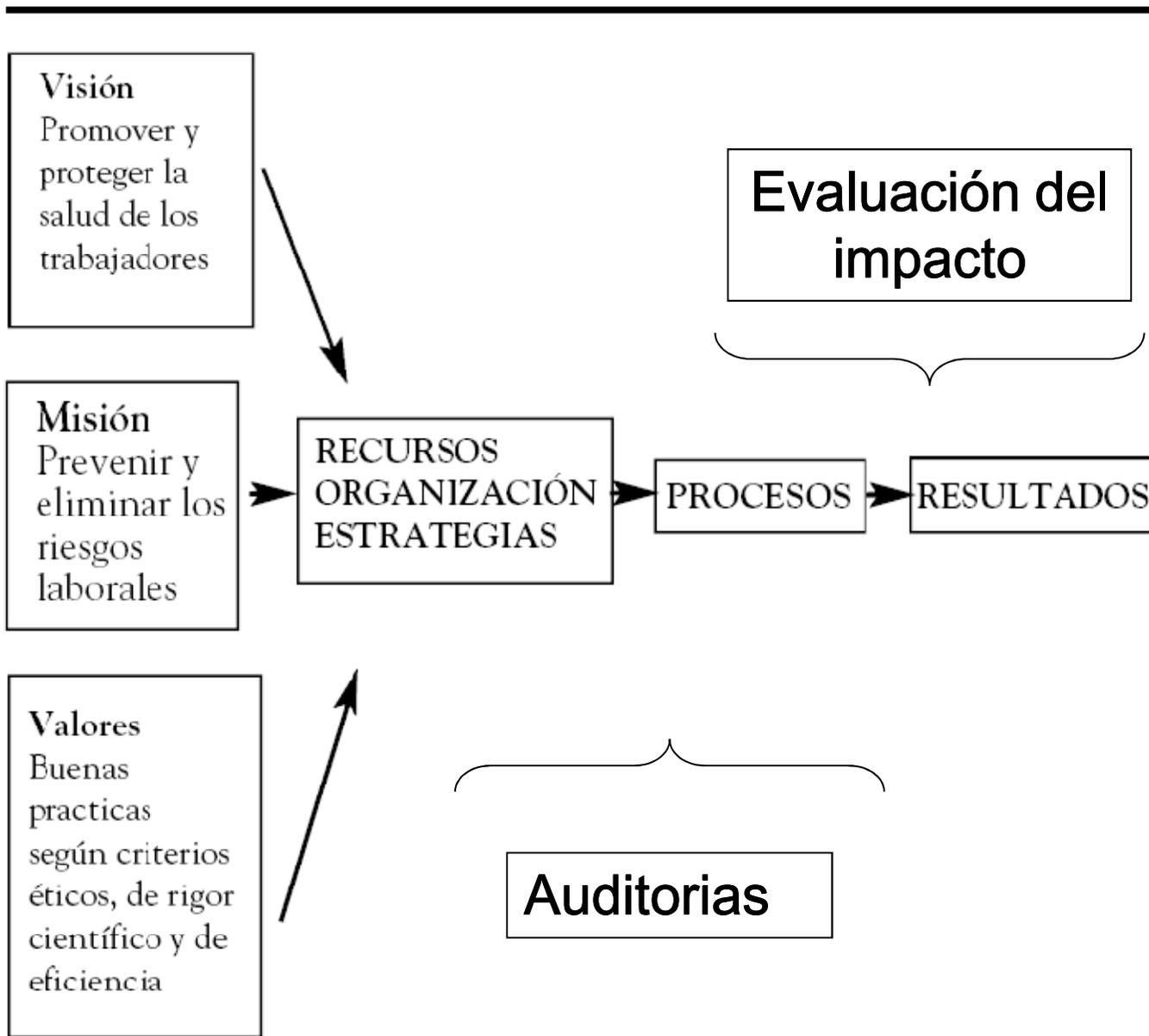


Tabla 1. Ejemplos de indicadores para la evaluación de procesos y sus correspondientes indicadores de resultados para los sistemas de prevención de riesgos laborales.

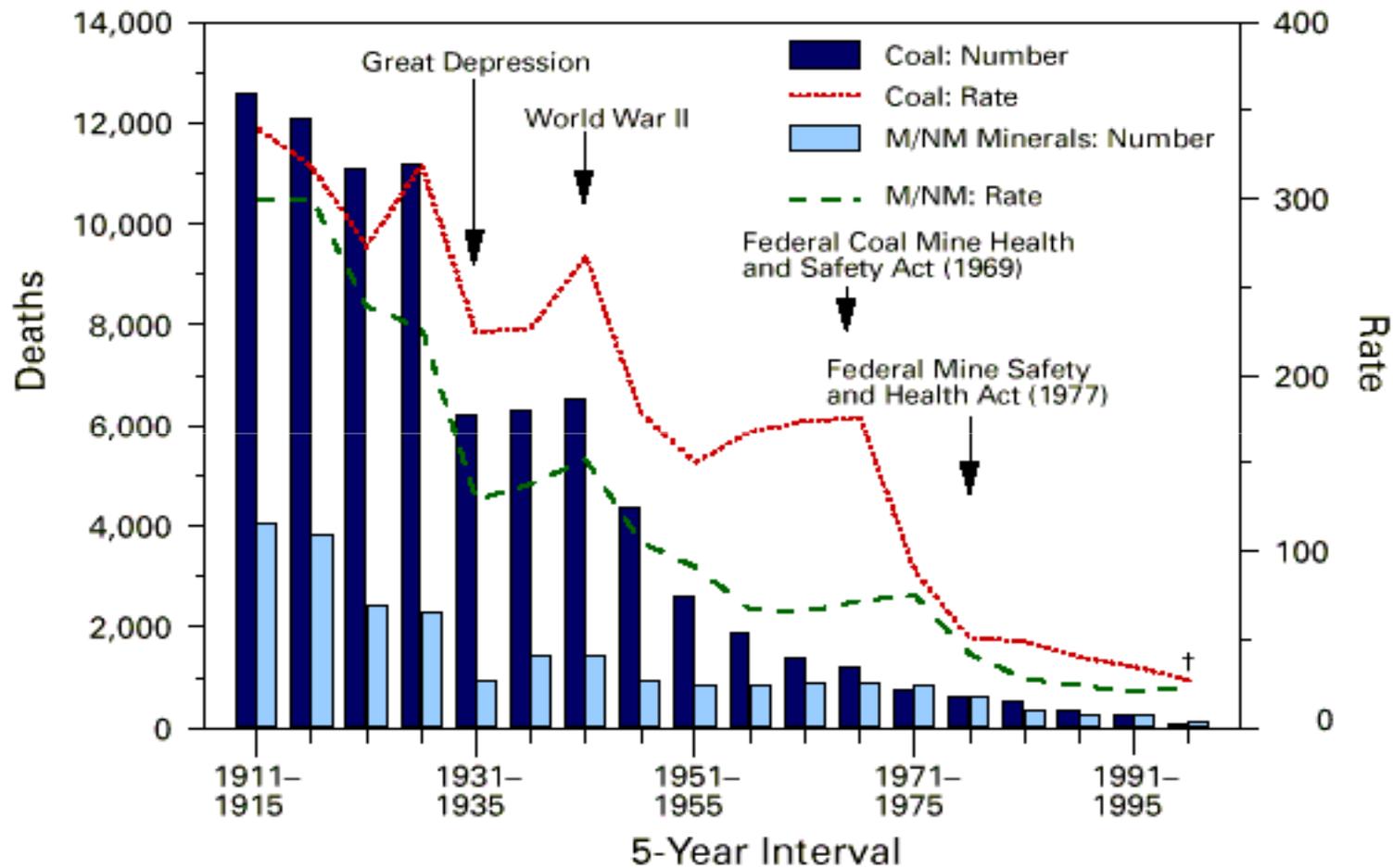
Indicadores de procesos:

- Prevalencia de trabajadores que han recibido formación.
- Prevalencia de puestos de trabajo en los que se han evaluado factores de carga física.
- Porcentaje de accidentes con baja que son investigados.

Indicadores de resultados:

- Prevalencia de actividades inseguras entre los trabajadores.
- Incidencia de alteraciones osteomusculares en los trabajadores.
- Incidencia de accidentes con baja.

FIGURE 4. Number of deaths and fatality rates* in mining coal and metal/nonmetallic (M/NM) minerals, by 5-year interval — United States, 1911–1997



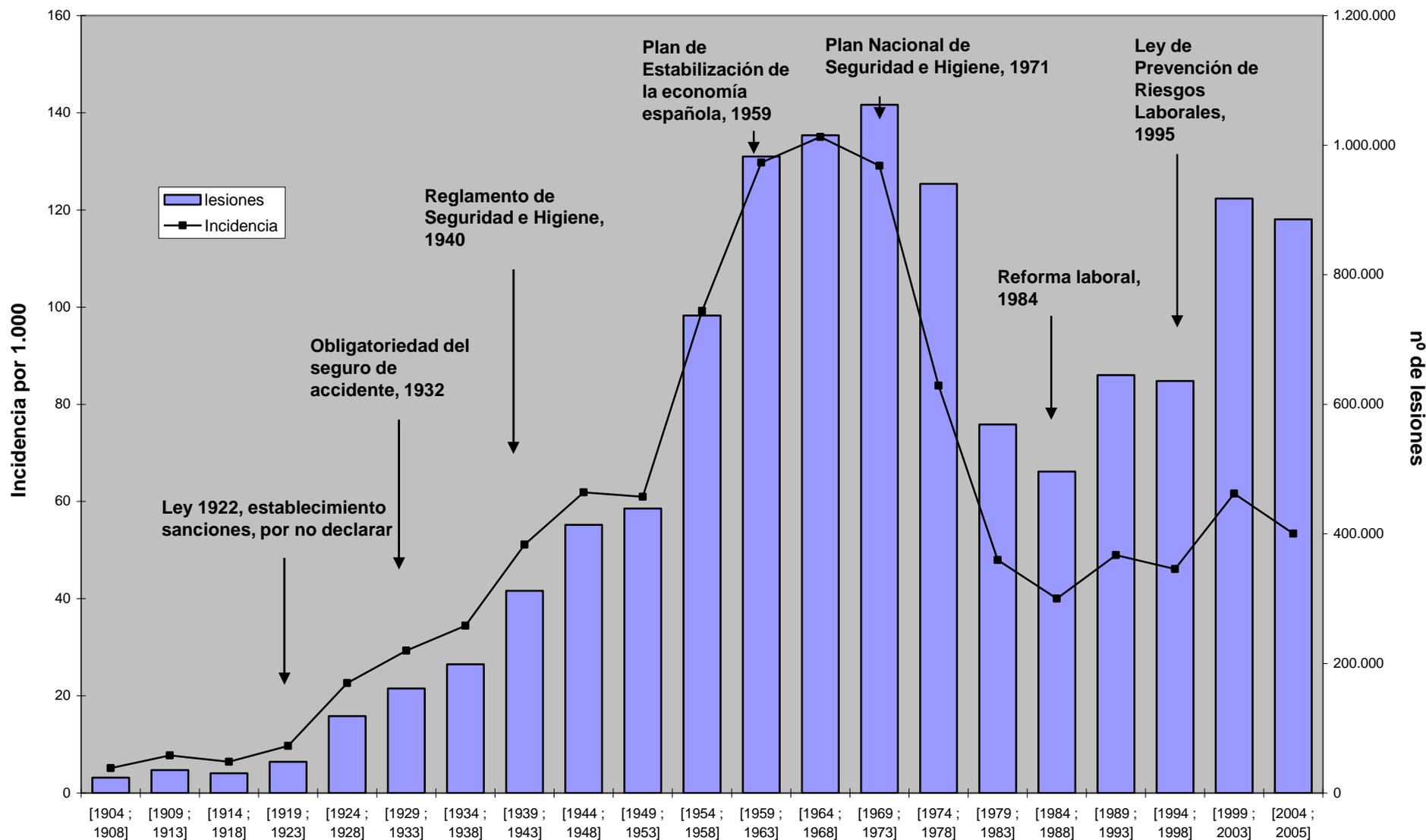
*Per 100,000 workers.

†Data are for 1996 and 1997.

Tendencia secular de las lesiones por accidentes de trabajo en España, 1904-2005

Arch Prev Riesgos Labor 2008; 11 (3): 141-147

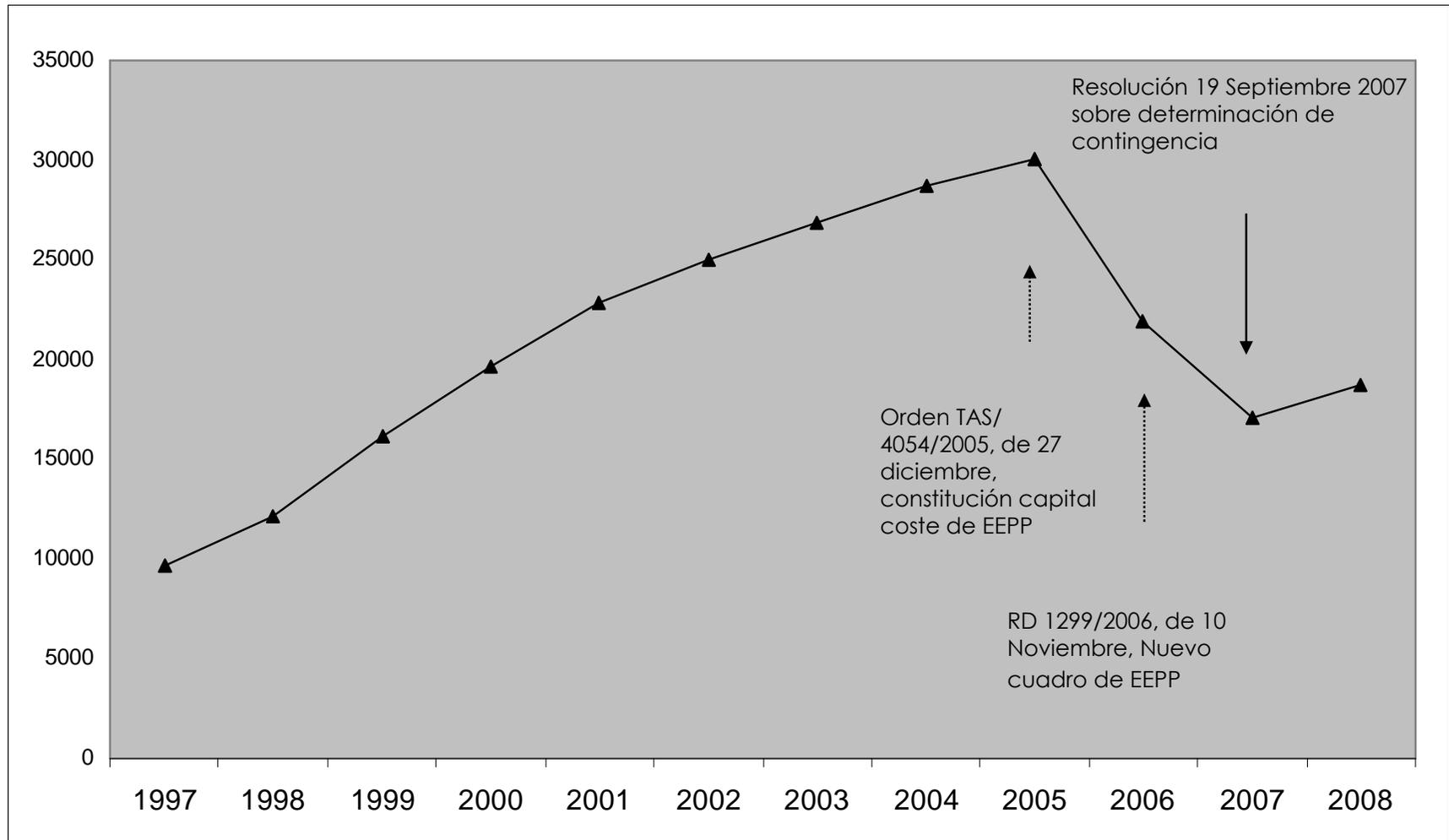
Fernando G. Benavides^a, María López-Ruiz^a, Emilio Castejón^b



La sorprendente historia de las enfermedades profesionales en España

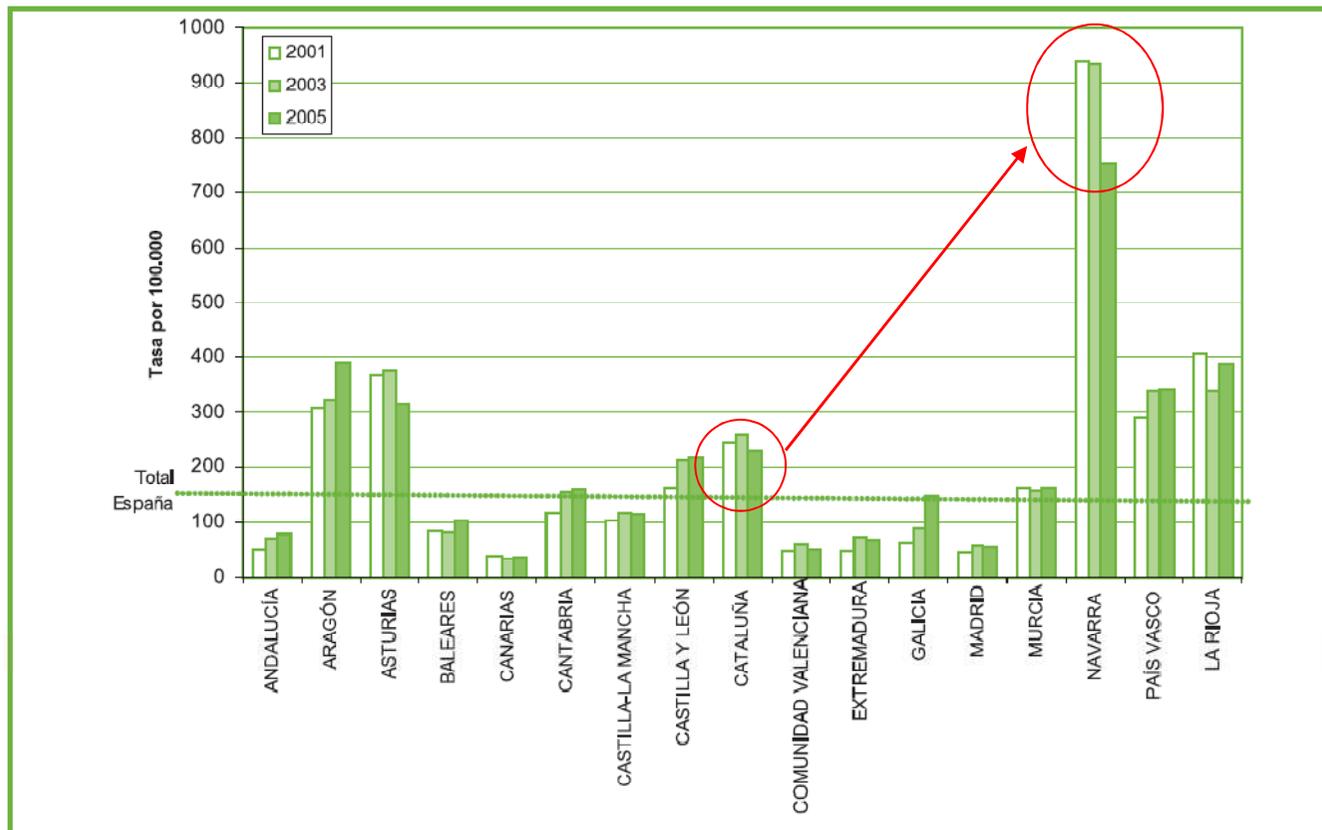
Med Clin (Barc). 2008;131(14):558-9

Casos de enfermedades profesionales con baja y sin baja reconocidos por la seguridad social. España, 1997-2008



Enfermedades profesionales

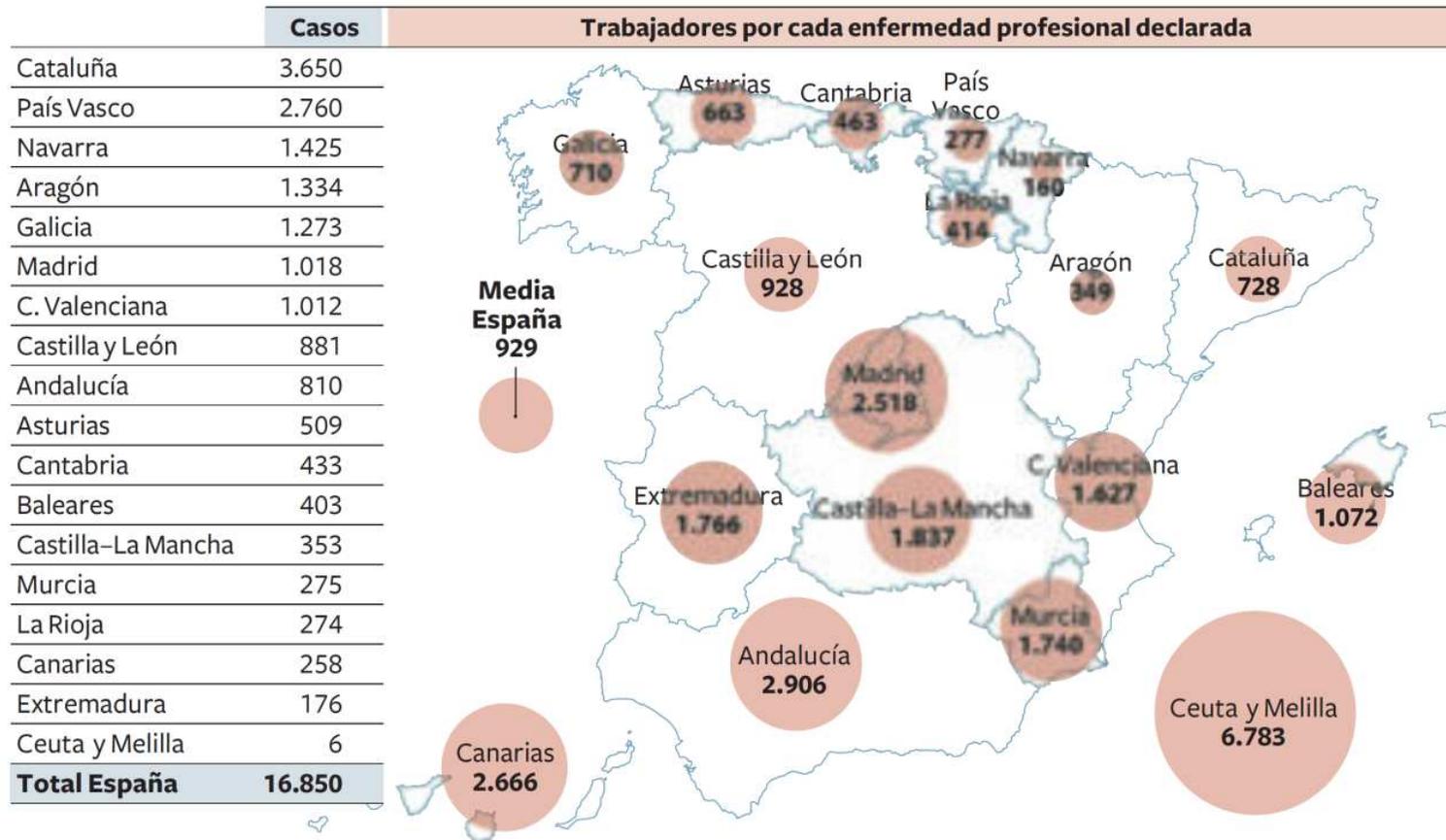
Figura 4.15 Incidencia de enfermedades profesionales declaradas por Comunidades Autónomas. 2001, 2003 y 2005.



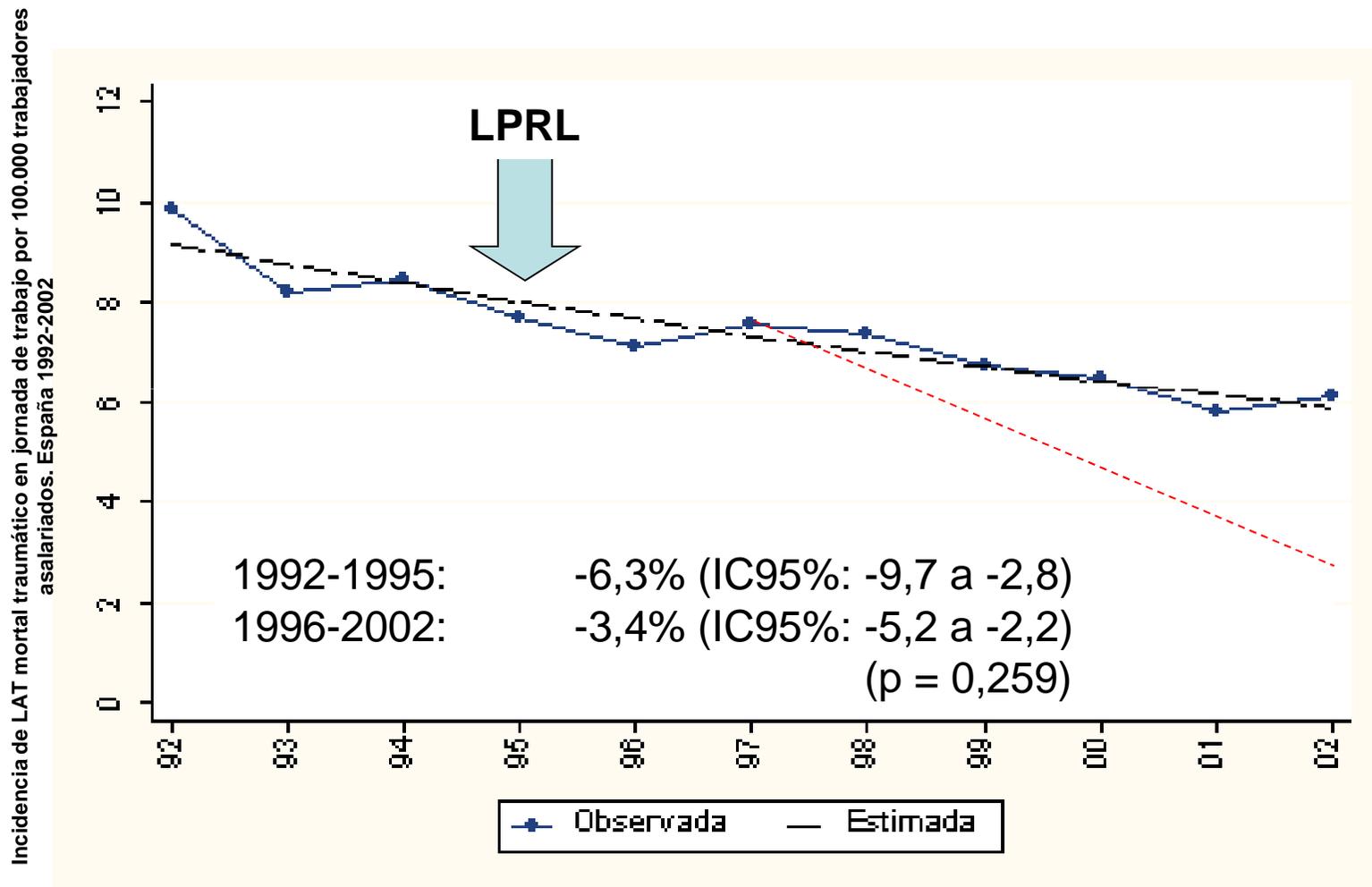
Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. 2001, 2003 y 2005.

Tal vez no sepa que su trabajo le enferma

Las patologías profesionales se confunden con comunes, lo que perjudica al afectado ● Un método de diagnóstico pionero en Navarra marca distancias con las demás autonomías

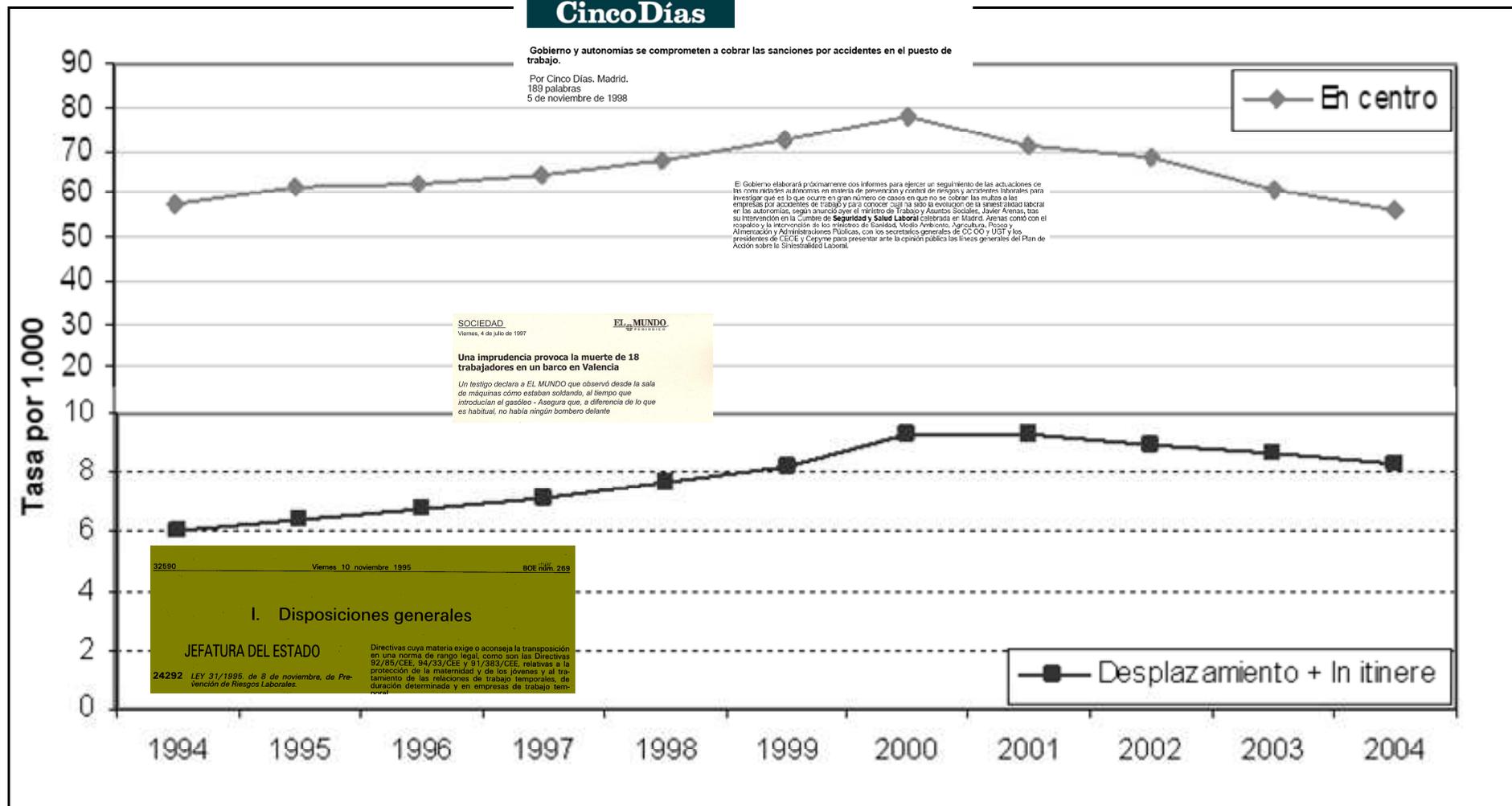


EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA LEY DE PRL SOBRE LA TENDENCIA DE LAT MORTALES



Santamaria N, Catot N, Benavides FG. Tendencias temporales de las lesiones mortales (traumáticas) por accidente de trabajo en España (1992-2002). Gac Sanit 2006;20(4):280-6.

Figura 4.2 – Incidencia de lesiones traumáticas no mortales con bajas por accidentes de trabajo según el lugar de ocurrencia. España, 1994-2004.





Efectividad de los Planes de Actuación Preferente

Financiado parcialmente por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (FIPROS 2005-39)

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- 5296** *Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.*

Reducción de cotizaciones por contingencias profesionales, hasta un 5% o 10%, si ha cotizado al menos 5.000€ en el periodo de observación (hasta 4 años anteriores a la solicitud) por este concepto por parte de la empresa (conjunto de CC con un mismo código CNAE).

INDICADORES DE RESULTADOS PARA EVALUAR LA EFECTIVIDAD DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA EN LAS EMPRESAS

ANEXO II

Índices para la aplicación del incentivo

1. *Índices de siniestralidad general.*—Las empresas habrán de cumplir los dos índices de siniestralidad general que se reseñan a continuación, los cuales, en su definición, recogen la incidencia de la siniestralidad laboral, excluidos los accidentes «in itinere», la permanencia en la situación de activo del trabajador, el número de trabajadores y bases de cotización, así como la relación con la actividad desarrollada reflejada en el tipo de cotización por código de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) contemplado en la tarifa de primas para la cotización a la Seguridad Social por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales vigente en el período de observación. La definición de dichos índices para los códigos citados es la siguiente:

$$I_i = \frac{\text{Importe total de la prestación por incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales durante el período de observación}}{\text{Cuotas totales por contingencias profesionales durante el período de observación}} * 100 < \alpha_i$$

$$II_i = \frac{\text{Número total de partes de AT y EP con baja laboral durante el período de observación}}{\text{Cuotas totales por contingencias profesionales durante el período de observación}} * 10.000 < \beta_i$$

Donde el subíndice i hace referencia a cada uno de los códigos de la CNAE recogidos en la tarifa de primas para la cotización a la Seguridad Social por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

INDICADORES DE RESULTADOS PARA EVALUAR LA EFECTIVIDAD DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA EN LAS EMPRESAS

2. *Índice de siniestralidad extrema.*—En aquellos supuestos en los que durante el periodo de observación se hubiera producido el fallecimiento de algún trabajador o el reconocimiento de alguna pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez por contingencias profesionales, excluidos los que tengan su causa en los accidentes «in itinere», se calculará el índice de siniestralidad extrema, que mide el número de siniestros con repercusiones extremas (accidentes o enfermedades que ocasionen incapacidad permanente en alguno de los grados señalados o el fallecimiento de la persona trabajadora) ponderado entre el número total de trabajadores de la empresa, su permanencia en el trabajo y la actividad económica de la empresa.

El índice de siniestralidad extrema se define como la relación entre:

$$III_i = \frac{\text{Número total de reconocimientos de incapacidad permanente y de fallecimientos en el período de observación} \times 1.000.000}{\text{Cuotas totales por contingencias profesionales durante el período de observación}} < \partial_i$$

Donde el subíndice *i* hace referencia a cada uno de los códigos de la CNAE recogidos en la tarifa de primas para la cotización a la Seguridad Social por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Si el índice de siniestralidad extrema de la empresa superase el límite establecido al efecto, el incentivo no podrá aplicarse, con independencia del valor que tomen los índices de siniestralidad general.